



## DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

**DECRETO 43/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D<sup>a</sup>. Lorena Cajal Escartín, como Jefa de la Oficina Delegada de Jaca, del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.**

A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese, como Jefa de la Oficina Delegada de Jaca, con N.º RPT: 13364, de la Delegación Territorial de Huesca, del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, de D<sup>a</sup>. Lorena Cajal Escartín, funcionaria de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnica de Gestión, Técnico de Gestión General, con N.º Registro Personal: \*\*\*245035 A2011-11, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**